



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO Reconocimiento de la obligación

En virtud de las facultades que me confiere la vigente Legislación en materia de Régimen Local, y de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, de 10 de octubre de 2023, y a propuesta del Concejal Delegado de Comercio, SE RESUELVE:

Reconocer la obligación del derecho al cobro del 100% de los importes otorgados en el “CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PYMES Y AUTÓNOMOS DEL COMERCIO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (FEDECO) PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL DIRIGIDAS A LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR E INCENTIVACIÓN AL CONSUMO EN EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO ACTUAL ” **Expte. 4787/2024**

Entidad	CIF/ NIF	Cuantía del Importe de Convenio	Importe a abonar (100%)
La Federación de Asociaciones de Pymes y Autónomos del Comercio de la provincia de Guadalajara (FEDECO)	G-19215698	94.737,50 euros	94.737,50 euros

